

ANEXO N° 1

ESTADO SITUACIONAL DE RECOMENDACIONES – RESUMEN
PERÍODO: AL PRIMER BIMESTRE DE 2025 (DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO)

INFORME N°	TÍTULO	ESTADO	ESTADO DE RECOMENDACIONES					
			PENDIENTE	EN PROCESO	NO IMPLEMENTADA	INAPLICABLE	IMPLEMENTADA	TOTAL
28602-2024- CG/ADES-ADE	<i>“Auditoría de Desempeño a los incentivos para la Asociatividad y la Gestión Empresarial de los productores agrarios otorgados por AGROIDEAS desde la perspectiva de la Agricultura Sostenible del ODS 2”.</i>	En seguimiento	6	0	0	0	0	6



Firmado digitalmente por
RUIZ FARIAS Daniel Eduardo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 09:25:29 -05:00

ANEXO N° 2

ACCIONES ADOPTADAS / POR ADOPTAR A FIN DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES PERÍODO: AL PRIMER BIMESTRE DE 2025 (DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO) INFORME N° 28602-2024-CG/ADES-ADE

N°	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	INFORMACIÓN REMITIDA	EVALUACIÓN	ACCIONES POR ADOPTAR	ESTADO (*)
1	AGROIDEAS debe trabajar de manera conjunta con los otros programas de MIDAGRI [Dirección General Agrícola (DGA), la Dirección General de Ganadería (DGGA), Agrorural, Agromercado, las Direcciones o Gerencias Regionales de Agricultura, las Agencias Agrarias y los Gobiernos Locales] a fin de promover en conjunto la asociatividad de los pequeños agricultores y donde se verifique el rol de cada entidad en la cadena de valor público (Conclusión 1).	Durante el presente bimestre la entidad no remitió información acerca de sus acciones adoptadas.	Al no reportar acciones adoptadas la recomendación se mantiene "Pendiente".	La entidad deberá remitir los medios de verificación señalados en el Plan de Acción.	Pendiente
2	Rediseñar el instructivo del incentivo de asociatividad a fin de requerir a las organizaciones solicitantes un plan de negocio que busque la permanencia en actividad de las organizaciones beneficiarias a través de productores con objetivos en común y donde se fortalezca la confianza y el liderazgo (Conclusión 1).	Durante el presente bimestre la entidad no remitió información acerca de sus acciones adoptadas.	Al no reportar acciones adoptadas la recomendación se mantiene "Pendiente".	La entidad deberá remitir los medios de verificación señalados en el Plan de Acción.	Pendiente
3	Establecer, mediante el documento de gestión que corresponda, los plazos para aquellas actividades que no cuenten con un plazo definido en el instructivo para acceder al incentivo de asociatividad, y realizar controles de cumplimiento de los plazos de ejecución (Conclusión 1).	Durante el presente bimestre la entidad no remitió información acerca de sus acciones adoptadas.	Al no reportar acciones adoptadas la recomendación se mantiene "Pendiente".	La entidad deberá remitir los medios de verificación señalados en el Plan de Acción.	Pendiente
4	Rediseñar el instructivo del incentivo de gestión empresarial a fin de contar con una hoja de verificación, donde se cumpla con presentar acciones en el POA vinculadas con los objetivos del PGE; así como indicadores realistas que permitan hacer un seguimiento al cumplimiento de actividades (Conclusión 2).	Durante el presente bimestre la entidad no remitió información acerca de sus acciones adoptadas.	Al no reportar acciones adoptadas la recomendación se mantiene "Pendiente".	La entidad deberá remitir los medios de verificación señalados en el Plan de Acción.	Pendiente
5	Complementar las acciones de difusión establecidas en el Anexo 2 y/o modelo operacional del PP 121, mediante el empleo de espacios radiales en zonas con alto número de organizaciones agrarias, con el propósito de dar a conocer los incentivos para la asociatividad y gestión empresarial. Es decir, se debe precisar los requisitos, plazo, procedimientos y responsabilidades asumidas por los representantes de las organizaciones (Conclusión 1 y 2).	Durante el presente bimestre la entidad no remitió información acerca de sus acciones adoptadas.	Al no reportar acciones adoptadas la recomendación se mantiene "Pendiente".	La entidad deberá remitir los medios de verificación señalados en el Plan de Acción.	Pendiente
6	Calendarizar periodos para la recepción de solicitudes, evaluación, aprobación y seguimiento de los incentivos, aspecto que permitiría garantizar una predictibilidad en la aprobación y el cumplimiento del cronograma y objetivos señalados en los planes de negocio (Conclusión 1 y 2).	Durante el presente bimestre la entidad no remitió información acerca de sus acciones adoptadas.	Al no reportar acciones adoptadas la recomendación se mantiene "Pendiente".	La entidad deberá remitir los medios de verificación señalados en el Plan de Acción.	Pendiente

(*) Es de resaltar que el plan de acción fue validado a través del Oficio N° 000023-2025-CG/ADES de 22 de enero de 2025, y su primera acción concreta venció el 28 de febrero de 2025.

